



AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS

CLASIFICACION DE INGRESOS
AÑO 2017

INGRESOS TOTALES		₺	8.451.156.000
1.0.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		
1.3.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		40.000.000
1.3.1.0.00.0.0.0.000	Venta de bienes y servicios		40.000.000
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios		40.000.000
1.4.0.0.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.990.379.000
1.4.1.0.00.0.0.0.000			7.808.079.000
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central		3.628.000.000
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias Ctes de Instituciones Públicas Financieras		3.805.079.000
1.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales(INAMU)		375.000.000
1.4.3.0.00.0.0.0.000			182.300.000
1.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Organismos Internacionales (UNICEF)		182.300.000
3.0.0.0.00.0.0.0.000	FINANCIAMIENTO		420.777.000
3.3.0.0.00.0.0.0.000	Recursos de vigencias anteriores		420.777.000
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre		171.677.000
	Superávit libre Periodos Anteriores		126.677.000
	Superávit libre Proyección 2016		45.000.000
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico		249.100.000
	ENAE		180.100.000
	Proyección 2016		
	ENAH0		69.000.000
	Proyección 2016		

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

(en colones)

INGRESOS AÑO 2017

INGRESOS	MONTO	%
Ingresos Corrientes	7.848.079.000	92,9%
Ingresos No Tributarios	40.000.000	0,5%
Transferencias corrientes del Ejercicio del Gobierno Central. Aporte Ley N° 7839	3.628.000.000	42,9%
Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresari	375.000.000	4,4%
Transferencias Ctes de Instituciones Públicas Financieras	3.805.079.000	45,0%
Transferencias Corrientes del Sector Externo	182.300.000	2,2%
Transferencias Corrientes de Organismos Internacionales	182.300.000	2,2%
Financiamiento	420.777.000	5,0%
Superávit Libre	171.677.000	2,0%
Superávit Específico	249.100.000	2,9%
Total de Ingresos	8.451.156.000	100,0%



**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS**

**CLASIFICACION DE INGRESOS
AÑO 2017**

CLASIFICACION	MONTO (en colones)	JUSTIFICACION
Venta de bienes y servicios		
1.3.1.2.09.09.0.0.000	40.000.000	Corresponde a Ingresos por Venta de Servicios proyectados para el año 2017, con el fin de financiar actividades propuestas para el próximo año que no se pueden financiar con transferencia del gobierno, dado que resulta insuficiente para cubrir todos los gastos del Instituto.
Transferencias Corrientes del Gobierno Central		
1.4.1.1.00.00.0.0.000	3.628.000.000	Corresponde a los recursos aprobados por el Gobierno de la República en el Presupuesto Ordinario del 2017, para la ejecución de las actividades propias de la Institución, asimismo para el financiamiento de la Encuesta Nacional de Hogares, con fundamento en lo que establece la Ley N° 7839, de creación del Sistema Estadístico Nacional.
Transferencias Ctes de Instituciones Públicas Financieras		
1.4.1.6.00.00.0.0.000	3.805.079.000	Aporte del Banco Central para el diseño y ejecución de diferentes proyectos relacionados con la producción de estadísticas básicas para el Sistema de Cuentas Nacionales de conformidad con la establecido en el Convenio Marco BCCR-INEC y los perfiles de cada uno de los proyectos.
Transferencias Corrientes del Gobierno Central (INAMU)		
1.4.1.1.00.00.0.0.000	375.000.000	Aporte del Instituto Nacional de la Mujer para el diseño y ejecución de la Encuesta del Uso del Tiempo
Transferencias Corrientes de Organismos Internacionales		
1.4.3.1.00.00.0.0.000	182.300.000	Aporte de la UNICEF para la elaboración de la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados



**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS**

**CLASIFICACION DE INGRESOS
AÑO 2017**

CLASIFICACION	MONTO (en colones)	JUSTIFICACION
Recursos de vigencias anteriores		
3.3.0.0.00.00.0.0.000	171.677.000	Recursos de Superávit Libre de Periodos anteriores y proyectados correspondientes a recursos que no serán utilizados en el presente año (2016) pero que serán requeridos para el financiamiento de compra de Bienes duraderos, debido a que el INEC no cuenta con recursos suficientes para enfrentar el gasto con la transferencia de recursos del gobierno aprobada para el año 2017.
3.3.2.0.00.00.0.0.000	249.100.000	Recursos de Superávit Específico correspondientes a la proyección del año 2016 de recursos que no se utilizaron por los diferentes proyectos que realiza el INEC, y se incluyen dada la necesidad de financiar actividades propias de los proyectos propuestos para el año 2017.
8.451.156.000		TOTAL INGRESOS

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
en colones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		0 REMUNERACIONES	3.350.423.858
TRANSFERENCIAS CTES DEL GOBIERNO CENTRAL	3.628.000.000	0.01 REMUNERACIONES BASICAS	1.307.780.561
TRANSFERENCIAS CTES DEL GOBIERNO CENTRAL INAMU	375.000.000	0.01.01 Sueldos por Cargos Fijos	1.108.358.317
		0.01.03 Servicios Especiales	198.222.244
		0.01.05 Suplencias	1.200.000
		0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	71.800.126
		0.02.01 Tiempo Extraordinario	59.550.126
		0.02.05 Dietas	12.250.000
		0.03 INCENTIVOS SALARIALES	1.317.077.913
		0.03.01 Retribución por años servidos	395.546.841
		0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	418.088.533
		0.03.03 Decimotercer mes	206.940.535
		0.03.04 Salario escolar	182.219.013
		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	114.282.991
		0.04 CONTRIB. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	415.260.823
		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	229.323.224
		0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	12.395.695
		0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	37.187.704
		0.04.04 Contribución a FODESAF	123.958.311
		0.04.05 Contribución Patronal al B.P.D.C.	12.395.890
		0.05 CONT. PATR. A FONDOS DE PENS. Y CAPITALIZACION	237.504.435
		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	125.941.755
		0.05.02 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	37.187.654
		0.05.03 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	74.375.026
		0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	1.000.000
		0.99.99 Otras remuneraciones	1.000.000
		1 SERVICIOS	601.909.349
		1.01 ALQUILERES	21.440.500
		1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	20.520.500
		1.01.99 Otros Alquileres	920.000
		1.02 SERVICIOS BASICOS	6.560.500
		1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado	597.000
		1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica	825.000
		1.02.03 Servicio de Correo	1.300.000
		1.02.04 Telecomunicaciones	3.538.500
		1.02.99 Otros Servicios Básicos	300.000
		1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.370.000
		1.03.01 Información	2.000.000
		1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros	7.580.000
		1.03.04 Transporte de Bienes	500.000
		1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	290.000
		1.03.07 Servicio de transferencia electrónica de información	1.000.000
		1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	332.480.224
		1.04.02 Servicios jurídicos	5.000.000
		1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	32.000.000
		1.04.06 Servicios Generales	9.941.350

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
en colones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
		1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	285.538.874
		1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	113.351.220
		1.05.01 Transporte dentro del País	2.825.000
		1.05.02 Viáticos dentro del País	92.017.470
		1.05.03 Transporte al Exterior	5.758.750
		1.05.04 Viáticos al Exterior	12.750.000
		1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	25.320.000
		1.06.01 Seguros	25.320.000
		1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	55.498.065
		1.07.01 Actividades de Capacitación	55.098.065
		1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales	400.000
		1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	34.771.946
		1.08.01 Mant. y Rep. de Edificios y Locales	2.500.000
		1.08.05 Mant. y Rep. de Equipo de Transporte	4.139.346
		1.08.06 Mant. y Rep. de Equipo de Comunicación	3.000.000
		1.08.07 Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo de Oficina	5.300.000
		1.08.08 Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo y Sistemas de Información	19.832.600
		1.09 IMPUESTOS	772.094
		1.09.99 Otros impuestos	772.094
		1.99 SERVICIOS DIVERSOS	344.800
		1.99.05 Deducibles	244.800
		1.99.99 Otros Servicios No Especificados	100.000
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	6.644.793
		2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1.696.055
		2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales	793.870
		2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes	902.185
		2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.398.006
		2.02.03 Alimentos y bebidas	2.398.006
		2.03 MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1.850
		2.03.06 Materiales y Productos de Plástico	1.850
		2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	267.750
		2.04.02 Repuestos y Accesorios	267.750
		2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.281.132
		2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	680.981
		2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos	198.301
		2.99.04 Textiles y Vestuarios	1.296.660
		2.99.06 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	82.000
		2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	23.190
		5 BIENES DURADEROS	22.982.000
		5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	22.982.000
		5.01.03 Equipo de Comunicación	870.000
		5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	3.112.000

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
en colones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
		5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	19.000.000
		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.040.000
		6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	12.000.000
		6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	5.500.000
		6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	6.500.000
		6.03 PRESTACIONES LEGALES	8.840.000
		6.03.01 Prestaciones Legales	8.840.000
		6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	200.000
		6.07.02 Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	200.000
TOTAL ORIGEN	4 003 000 000	TOTAL APLICACIONES	4 003 000 000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
TRANSF. CTES INST. PUBLICAS FINANCIERAS B.C.C.R.		0 REMUNERACIONES	1.874.565.454
TRANSF. CTES INST. PUBLICAS FINANCIERAS B.C.C.R.	3.805.079.000	0.01 REMUNERACIONES BASICAS	932.096.172
		0.01.03 Servicios Especiales	929.366.172
		0.01.05 Suplencias	2.730.000
		0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	94.800.344
		0.02.01 Tiempo Extraordinario	94.800.344
		0.03 INCENTIVOS SALARIALES	482.912.612
		0.03.01 Retribución por años servidos	75.059.034
		0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	155.616.326
		0.03.03 Decimotercer mes	115.062.635
		0.03.04 Salario escolar	99.175.427
		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	37.999.190
		0.04 CONTRIB. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	232.677.880
		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	128.493.768
		0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	6.945.587
		0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	20.836.863
		0.04.04 Contribución a FODESAF	69.456.075
		0.04.05 Contribución Patronal al B.P.D.C.	6.945.587
		0.05 CONT. PATR. A FONDOS DE PENS. Y CAPITALIZACION	132.078.446
		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	70.568.058
		0.05.02 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	20.836.763
		0.05.03 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	40.673.625
		1 SERVICIOS	1.242.871.879
		1.01 ALQUILERES	386.907.352
		1.01.01 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	302.449.852
		1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	78.612.500
		1.01.03 Alquiler de Equipo de Cómputo	5.845.000
		1.02 SERVICIOS BASICOS	80.366.831
		1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado	14.320.005
		1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica	34.934.764
		1.02.03 Servicio de Correo	2.400.000
		1.02.04 Telecomunicaciones	28.712.062
		1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	55.836.390
		1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros	19.450.000

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
en colones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
		1.03.04 Transporte de Bienes	600.000
		1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	6.786.390
		1.03.07 Servicio de transferencia electrónica de información	29.000.000
		1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	185.873.081
		1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	3.214.534
		1.04.05 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	8.960.000
		1.04.06 Servicios Generales	81.598.547
		1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	92.100.000
		1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	421.720.000
		1.05.01 Transporte dentro del País	7.070.000
		1.05.02 Viáticos dentro del País	405.600.000
		1.05.03 Transporte al Exterior	4.400.000
		1.05.04 Viáticos al Exterior	4.650.000
		1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	27.900.000
		1.06.01 Seguros	27.900.000
		1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	70.343.545
		1.07.01 Actividades de Capacitación	70.343.545
		1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	12.226.497
		1.08.05 Mant. y Rep. de Equipo de Transporte	12.026.497
		1.08.08 Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo y Sistemas de Información	200.000
		1.09 IMPUESTOS	835.887
		1.09.99 Otros impuestos	835.887
		1.99 SERVICIOS DIVERSOS	862.296
		1.99.05 Deducibles	862.296
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	108.318.638
		2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	70.607.155
		2.01.01 Combustibles y Lubricantes	59.515.050
		2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales	2.973.585
		2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes	8.118.520
		2.03 MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	337.046
		2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	266.846
		2.03.06 Materiales y Productos de Plástico	70.200
		2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.065.180
		2.04.02 Repuestos y Accesorios	7.065.180
		2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	30.209.969
		2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	10.166.178
		2.99.02 Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	357.742
		2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.005.979
		2.99.04 Textiles y Vestuarios	13.853.420
		2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza	435.050
		2.99.06 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	174.600
		2.99.99 Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	217.000
		5 BIENES DURADEROS	104.946.231
		5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	85.034.000
		5.01.03 Equipo de Comunicación	1.732.000
		5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	8.007.000
		5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	75.295.000

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
en colones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
		5.99 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	19.912.231
		5.99.03 Bienes intangibles	19.912.231
		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	474.376.798
		6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	446.484.798
		6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	446.484.798
		6.03 PRESTACIONES LEGALES	27.892.000
		6.03.01 Prestaciones Legales	27.892.000
TOTAL ORIGEN	3 805 079 000	TOTAL APLICACIONES	3 805 079 000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
TRANSF. CTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES		1 REMUNERACIONES	47.187.078
		0.01 REMUNERACIONES BASICAS	14.936.180
TRANSF. CTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES UNICEF	182.300.000	0.01.03 Servicios Especiales	14.936.180
		0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	10.494.300
		0.02.01 Tiempo Extraordinario	10.494.300
		0.03 INCENTIVOS SALARIALES	12.530.158
		0.03.01 Retribución por años servidos	1.094.600
		0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6.084.960
		0.03.03 Decimotercer mes	2.918.970
		0.03.04 Salario escolar	1.681.108
		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	750.520
		0.04 CONTRIB. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	5.869.460
		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	3.241.350
		0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	175.200
		0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	525.620
		0.04.04 Contribución a FODESAF	1.752.080
		0.04.05 Contribución Patronal al B.P.D.C.	175.210
		0.05 CONT. PATR. A FONDOS DE PENS. Y CAPITALIZACION	3.356.980
		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	1.780.110
		0.05.02 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	525.620
		0.05.03 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	1.051.250
		1 SERVICIOS	132.080.000
		1.02 SERVICIOS BASICOS	2.130.000
		1.02.04 Telecomunicaciones	2.130.000
		1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.200.000
		1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros	5.200.000
		1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	80.000.000
		1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	80.000.000
		1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.750.000
		1.05.01 Transporte dentro del País	350.000
		1.05.02 Viáticos dentro del País	4.400.000
		1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	40.000.000
		1.07.01 Actividades de Capacitación	40.000.000

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
en colones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.032.922
		2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	651.247
		2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales	651.247
		2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	400.700
		2.04.02 Repuestos y Accesorios	400.700
		2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.980.975
		2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	1.326.932
		2.99.02 Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	149.161
		2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos	266.082
		2.99.04 Textiles y Vestuarios	179.860
		2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza	17.940
		2.99.06 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	41.000
TOTAL ORIGEN	182 300 000	TOTAL APLICACIONES	182 300 000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
INGRESOS CORRIENTES		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	40.000.000
Ventas de Otros bienes y Servicios	40.000.000	2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	17.678.386
		2.01.01 Combustibles y Lubricantes	4.954.425
		2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales	699.610
		2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes	12.012.951
		2.01.99 Otros Productos Químicos	11.400
		2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	299.758
		2.02.03 Alimentos y bebidas	299.758
		2.03 MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1.751.659
		2.03.01 Materiales y Productos Metálicos	44.988
		2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	1.474.931
		2.03.06 Materiales y Productos de Plástico	112.040
		2.03.99 Otros Materiales de Uso en la Construcción	119.700
		2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.218.744
		2.04.02 Repuestos y Accesorios	5.218.744
		2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	15.051.453
		2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	3.730.526
		2.99.02 Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	1.033.032
		2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.468.545
		2.99.04 Textiles y Vestuarios	3.723.834
		2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza	226.526
		2.99.06 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	731.645
		2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	101.520
		2.99.99 Otros Útiles, Materiales y Suministros	35.825
TOTAL ORIGEN	40 000 000	TOTAL APLICACIONES	40 000 000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		5 BIENES DURADEROS	171.677.000
SUPERAVIT LIBRE	171.677.000	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	111.212.000
		5.01.03 Equipo de Comunicación	853.000
		5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	8.742.000
		5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	97.683.000
		5.01.06 Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	834.000

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
en colones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
		5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	3.100.000
		5.99 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	60.465.000
		5.99.03 Bienes intangibles	60.465.000
TOTAL ORIGEN	171 677 000	TOTAL APLICACIONES	171 677 000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		1 SERVICIOS	49.000.000
SUPERAVIT ESPECIFICO		1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4.000.000
ENAH0	69.000.000	1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	4.000.000
		1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	45.000.000
		1.08.08 Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo y Sistemas de Información	45.000.000
		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000
		6.03 PRESTACIONES LEGALES	20.000.000
		6.03.01 Prestaciones Legales	20.000.000
TOTAL ORIGEN	69 000 000	TOTAL APLICACIONES	69 000 000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		0 REMUNERACIONES	152.010.000
SUPERAVIT ESPECIFICO	180.100.000	0.01 REMUNERACIONES BASICAS	60.299.950
ENAE		0.01.03 Servicios Especiales	60.299.950
		0.03 INCENTIVOS SALARIALES	61.980.060
		0.03.01 Retribución por años servidos	7.565.850
		0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	33.164.970
		0.03.03 Decimotercer mes	9.402.680
		0.03.04 Salario escolar	6.712.850
		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	5.133.710
		0.04 CONTRIB. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	18.916.340
		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	10.450.520
		0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	564.400
		0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	1.693.160
		0.04.04 Contribución a FODESAF	5.643.870
		0.04.05 Contribución Patronal al B.P.D.C.	564.390
		0.05 CONT. PATR. A FONDOS DE PENS. Y CAPITALIZACION	10.813.650
		0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	5.734.170
		0.05.02 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	1.693.160
		0.05.03 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	3.386.320
		1 SERVICIOS	28.090.000
		1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	14.250.000
		1.04.02 Servicios jurídicos	3.000.000
		1.04.05 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	6.000.000
		1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	5.250.000
		1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.540.000
		1.05.03 Transporte al Exterior	3.640.000
		1.05.04 Viáticos al Exterior	3.900.000

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
 ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2017
 en colones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
		1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	6.300.000
		1.07.01 Actividades de Capacitación	6.300.000
TOTAL ORIGEN	180 100 000	TOTAL APLICACIONES	180 100 000
TOTAL GENERAL RECURSOS	8 451 156 000	TOTAL GENERAL APLICACIONES	8 451 156 000



**CLASIFICACION DE GASTOS POR PROGRAMAS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2017
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**
En miles de colones

TOTAL GENERAL		1.656.904.055	#¡REF!	6.276.039.606	320.799.554	8.451.156.000
		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
DESCRIPCION						
0	REMUNERACIONES	1.354.504.059	172.067.989	3.624.574.013	273.040.329	5.424.186.390
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	512.957.031	60.044.584	1.645.396.927	96.714.321	2.315.112.863
0.01.01	Sueldos por Cargos Fijos	512.957.031	60.044.584	438.642.381	96.714.321	1.108.358.317
0.01.03	Servicios Especiales	0	0	1.202.824.546	0	1.202.824.546
0.01.05	Suplencias	0	0	3.930.000	0	3.930.000
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	16.838.852	614.867	159.641.051	0	177.094.770
0.02.01	Tiempo Extraordinario	4.588.852	614.867	159.641.051	0	164.844.770
0.02.05	Dietas	12.250.000	0	0	0	12.250.000
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	561.453.466	77.764.172	1.112.344.531	122.938.574	1.874.500.743
0.03.01	Retribución por años servidos	168.551.396	19.853.386	242.023.438	48.838.105	479.266.325
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	186.386.993	28.741.560	366.954.745	30.871.491	612.954.789
0.03.03	Decimotercer mes	82.969.304	10.644.039	223.821.339	16.890.138	334.324.820
0.03.04	Salario escolar	73.143.739	8.734.568	192.861.508	15.048.583	289.788.398
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	50.402.034	9.790.619	86.683.501	11.290.257	158.166.411
0.04	SUBTOTAL CARGAS SOCIALES	166.835.031	21.403.081	450.523.630	33.962.761	672.724.503
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	92.132.779	11.819.612	248.800.916	18.755.555	371.508.862
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	4.980.150	638.898	13.448.021	1.013.813	20.080.882
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	14.940.451	1.916.694	40.344.761	3.041.441	60.243.347
0.04.04	Contribución a FODESAF	49.801.502	6.388.979	134.481.716	10.138.139	200.810.336
0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	4.980.150	638.898	13.448.216	1.013.813	20.081.077
0.05	CONT. PATR. A FONDOS DE PENS. Y CAPITALIZACION	95.419.679	12.241.285	256.667.874	19.424.673	383.753.511
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	50.598.327	6.491.203	136.634.214	10.300.349	204.024.093
0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	14.940.451	1.916.694	40.344.611	3.041.441	60.243.197
0.05.03	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	29.880.901	3.833.388	79.689.049	6.082.883	119.486.221
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	1.000.000	0	0	0	1.000.000
0.99.99	Otras remuneraciones	1.000.000	0	0	0	1.000.000
1	SERVICIOS	134.354.050	#¡REF!	1.865.262.178	33.210.000	2.053.951.228
1.01	ALQUILERES	0	0	407.427.852	920.000	408.347.852
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	0	0	302.449.852	0	302.449.852
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	0	99.133.000	0	99.133.000
1.01.03	Alquiler de Equipo de Cómputo	0	0	5.845.000	0	5.845.000
1.01.99	Otros Alquileres	0	0	0	920.000	920.000
1.02	SERVICIOS BASICOS	1.470.000	0	86.787.331	800.000	89.057.331
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	170.000	0	14.747.005	0	14.917.005
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	0	0	35.759.764	0	35.759.764
1.02.03	Servicio de Correo	1.000.000	0	2.400.000	300.000	3.700.000
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	0	0	33.880.562	500.000	34.380.562
1.02.99	Otros Servicios Básicos	300.000	0	0	0	300.000

		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
DESCRIPCION						
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000	1.000.000	67.906.390	3.000.000	72.406.390
1.03.01	Información	0	0	0	2.000.000	2.000.000
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	0	1.000.000	31.230.000	0	32.230.000
1.03.04	Transporte de Bienes	500.000	0	600.000	0	1.100.000
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	0	0	7.076.390	0	7.076.390
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	0	0	29.000.000	1.000.000	30.000.000
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	54.231.400	#¡REF!	523.371.905	26.500.000	616.603.305
1.04.02	Servicios jurídicos	5.000.000	0	3.000.000	0	8.000.000
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	20.000.000	12.000.000	7.214.534	0	39.214.534
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	0	0	14.960.000	0	14.960.000
1.04.06	Servicios Generales	6.231.400	0	85.308.497	0	91.539.897
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	23.000.000	500.000	412.888.874	26.500.000	462.888.874
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8.027.750	5.600.000	533.733.470	0	547.361.220
1.05.01	Transporte dentro del País	419.000	0	9.826.000	0	10.245.000
1.05.02	Viáticos dentro del País	200.000	0	501.817.470	0	502.017.470
1.05.03	Transporte al Exterior	2.908.750	2.000.000	8.890.000	0	13.798.750
1.05.04	Viáticos al Exterior	4.500.000	3.600.000	13.200.000	0	21.300.000
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	13.390.000	1.225.000	36.795.000	1.810.000	53.220.000
1.06.01	Seguros	13.390.000	1.225.000	36.795.000	1.810.000	53.220.000
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	24.300.000	800.000	147.041.610	0	172.141.610
1.07.01	Actividades de Capacitación	24.000.000	800.000	146.941.610	0	171.741.610
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	300.000	0	100.000	0	400.000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	31.745.600	0	60.072.843	180.000	91.998.443
1.08.01	Mant. y Rep. de Edificios y Locales	2.500.000	0	0	0	2.500.000
1.08.05	Mant. y Rep. de Equipo de Transporte	1.293.000	0	14.872.843	0	16.165.843
1.08.06	Mant. y Rep. de Equipo de Comunicación	3.000.000	0	0	0	3.000.000
1.08.07	Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo de Oficina	5.300.000	0	0	0	5.300.000
1.08.08	Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo y Sistemas de Información	19.652.600	0	45.200.000	180.000	65.032.600
1.09	IMPUESTOS	534.900	0	1.073.081	0	1.607.981
1.09.99	Otros impuestos	534.900	0	1.073.081	0	1.607.981
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	154.400	0	1.052.696	0	1.207.096
1.99.05	Deducibles	54.400	0	1.052.696	0	1.107.096
1.99.99	Otros Servicios No Especificados	100.000	0	0	0	100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.398.946	1.298.796	130.774.386	4.524.225	157.996.353
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	7.204.382	844.016	79.709.401	2.875.044	90.632.843
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	0	0	64.469.475	0	64.469.475
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	353.740	0	4.714.572	50.000	5.118.312
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	6.839.242	844.016	10.525.354	2.825.044	21.033.656
2.01.99	Otros Productos Químicos y Conexos	11.400	0	0	0	11.400
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.347.615	90.211	314.064	45.162	2.797.052
2.02.03	Alimentos y Bebidas	2.347.615	90.211	314.064	45.162	2.797.052
2.03	MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1.128.068	20.973	880.914	60.600	2.090.555
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	29.988	0	15.000	0	44.988
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	941.085	19.123	765.969	15.600	1.741.777
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	37.295	1.850	99.945	45.000	184.090
2.03.99	Otros Materiales de Uso en la Construcción y Mantenimiento	119.700	0	0	0	119.700

		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
DESCRIPCION						
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.756.385	44.377	9.151.612	0	12.952.374
2.04.02	Repuestos y Accesorios	3.756.385	44.377	9.151.612	0	12.952.374
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.962.496	299.219	40.718.395	1.543.419	49.523.529
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	999.512	104.985	14.755.834	44.286	15.904.617
2.99.02	Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	851.429	0	688.506	0	1.539.935
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.441.739	172.244	7.423.791	901.133	10.938.907
2.99.04	Textiles y Vestuarios	1.833.200	0	16.671.574	549.000	19.053.774
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	121.816	0	557.700	0	679.516
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	649.645	0	379.600	0	1.029.245
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	29.330	21.990	24.390	49.000	124.710
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	35.825	0	217.000	0	252.825
5	BIENES DURADEROS	143.797.000	2.021.000	149.212.231	4.575.000	299.605.231
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	89.157.000	2.021.000	124.350.000	3.700.000	219.228.000
5.01.03	Equipo de Comunicación	157.000	100.000	3.108.000	90.000	3.455.000
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2.519.000	1.901.000	12.997.000	2.444.000	19.861.000
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	82.567.000	0	108.245.000	1.166.000	191.978.000
5.01.06	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	834.000	0	0	0	834.000
5.01.99	Maquinaria y Equipo y Mobiliario Diverso	3.080.000	20.000	0	0	3.100.000
5.99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	54.640.000	0	24.862.231	875.000	80.377.231
5.99.03	Bienes intangibles	54.640.000	0	24.862.231	875.000	80.377.231
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.850.000	900.000	506.216.798	5.450.000	515.416.798
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2.850.000	900.000	452.684.798	2.050.000	458.484.798
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	850.000	200.000	450.084.798	850.000	451.984.798
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	2.000.000	700.000	2.600.000	1.200.000	6.500.000
6.03	PRESTACIONES LEGALES	0	0	53.532.000	3.200.000	56.732.000
6.03.01	Prestaciones Legales	0	0	53.532.000	3.200.000	56.732.000
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	0	0	200.000	200.000
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	0	0	0	200.000	200.000

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
REMUNERACIONES			
0.01.01	512.957.031	Salario base del personal por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto. Esta subpartida incluye la previsión para incrementos salariales por costo de vida, a razón de un 0,90% para el primer semestre y un 0,74% para el segundo semestre del año 2017, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2017 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.02.01	4.588.852	Tiempo extraordinario que será utilizado por la funcionaria que brinde apoyo secretarial y logístico en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo realizadas semanalmente los martes de 5:00 a 8:00 p.m. Para atender el incremento en las cargas de trabajo que se generan por motivo de la reorganización de la Institución. Recursos para implementar mejoras en el sistema integrado del Área de Administración y Finanzas y en la atención de las NICSP	
0.02.05	12.250.000	Pago de dietas para cinco miembros del Consejo Directivo, que sesionan una vez a la semana, esto corresponde a 4 sesiones al mes y 48 sesiones al año. El monto que se paga actualmente es de ₡48 493,21 por sesión, se estima un incremento del 5% por costo de vida, lo que genera un costo por sesión de ₡50 917,8 por cada miembro, para un total de ₡245 589 por sesión aproximadamente.	
0.03.01	168.551.396	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.	
0.03.02	186.386.993	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.	
0.03.03	82.969.304	Pago de salario adicional para los funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.	
0.03.04	73.143.739	Pago de salario escolar para los funcionarios, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.	
0.03.99	50.402.034	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.	
0.04.01	92.132.779	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.	
0.04.02	4.980.150	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.	
0.04.03	14.940.451	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.	
0.04.04	49.801.502	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.	
0.04.05	4.980.150	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.	
0.05.01	50.598.327	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.02	14.940.451	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.03	29.880.901	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
0.99.99	1.000.000	Para la cancelación de un incentivo a estudiantes que realicen práctica estudiantil, esto debido al apoyo que se necesita en la elaboración de los procesos institucionales	
0	1.354.504.059	TOTAL PARTIDA	
SERVICIOS			
1.02.01	170.000	Servicio de análisis de agua potable de los dos edificios para prevención de enfermedades.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.02.03	1.000.000	Comprende el pago de servicio de Courier y correo de la institución.	
1.02.99	300.000	Recursos necesarios para la renovación de la Contratación del Servicio de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos infectocontagiosos que se generen en el INEC por medio del Consultorio Médico.	
1.03.04	500.000	Debido a que se requiere constantemente trasladar equipo, mobiliario, documentación, entre otros, entre edificios, es necesario contar con este servicio de traslados, que además debe de contar con el transporte y personal adecuado que ayude a la movilización de los materiales y equipo.	
1.04.02	5.000.000	Contratación de Servicios Jurídicos. La Ley de Control Interno indica. Cuando el personal de la auditoría interna, en el cumplimiento de sus funciones, se involucre en un conflicto legal o una demanda, la Institución dará todo su respaldo tanto jurídico como técnico y cubrirá los costos para atender ese proceso hasta su resolución final, por lo que se presupuesta este monto para cualquier eventualidad. Asimismo, la Contraloría General de la República ha indicado que cuando la Auditoría Interna requiere profesionales en ciertos campos no debe recurrir a los profesionales que laboran para la institución. En este caso en particular se requiere realizar consultorías externas jurídicas como apoyo a los estudios de fiscalización donde se requiere del criterio externo en apego a la Ley General de Control Interno y la Ley de Contratación Administrativa, que por la naturaleza de los estudios ya sea programados o por denuncia se requiera del criterio experto y la confidencialidad que la ley solicita.	
1.04.04	20.000.000	Por limitación de recurso humano en la Unidad de Auditoría se requiere de la fiscalización de las áreas sustantivas y de TI, también por aspectos técnicos es necesario que sean tratados por personal calificado. Actualmente la evaluación del Universo Auditable refleja como nivel medio alto a alto los estudios considerados en el área sustantiva, no se han fiscalizado por lo tanto se recurre a la modalidad de contratación externa mientras se provea a la Auditoría Interna de personal técnico especializado en esas áreas. La opción de auditoría externa vendría cubrir parte de las fiscalizaciones pendientes por ejecutar y el no realizarlas el Instituto se expone a riesgos que de materializarse negativamente pueden afectar la razón de ser y los objetivos Institucionales.	
1.04.06	6.231.400	Recursos necesarios para la contratación y pago de: Servicio de cerrajería, Servicio de recarga de extintores, Servicio de Fumigación, Servicio de limpieza de ventanas y Servicio de rastreo satelital de los vehículos institucionales.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.04.99	23.000.000	<p>La UTSI preparó el Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) con el objetivo de trazar las metas y objetivos para el soporte de la operación del INEC. El PETI le permite al INEC alinear sus necesidades en tecnología y planificar la evolución de la UTSI para un periodo determinado en función de los requerimientos de negocio que deben satisfacer. Las iniciativas serían:</p> <p>1. Establecer configuración de seguridad en la plataforma crítica Objetivo - Mantener la seguridad de la plataforma crítica del INEC a través de las adecuadas configuraciones de los equipos y sistemas.</p> <p>2. Implementar un modelo de gestión de parches y vulnerabilidades Objetivo - Garantizar la plataforma de la UTSI, mediante un modelo de gestión de parches y vulnerabilidades. Beneficios de ambos objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminución de incidentes de seguridad causados por brechas subsanables, a través de actualizaciones de seguridad. - Aumento en la disponibilidad de los servicios de la UTSI, al haber caídas no programadas causadas por problemas de seguridad. - Mantener la privacidad e integridad de los datos del INEC. 	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.05.01	419.000	<p>Se contempla los recursos para el pago de transporte para la persona que ocupe el puesto de Secretaria que apoya las labores administrativas del Consejo Directivo, los días martes en la sesiones semanales. Cuando las mismas se extiendan después de las 7:30 p.m. hora que se suspende el servicio de transporte público entre la Universidad de Costa Rica y San José.</p> <p>Para lograr una información con evidencia y más detallada por parte de la Auditoría Interna en la ejecución de las encuestas es necesario hacer los desplazamientos a los lugares donde se realizan las actividades, por lo que es necesario contar con recursos para el transporte requerido.</p> <p>Para la compra de 15 talonarios de peaje (100 unidades cada uno), para ser utilizados por los operadores de equipo móvil en la estaciones de peaje administradas por el MOPT.</p>	
1.05.02	200.000	<p>Para lograr una información con evidencia y más detallada por parte de la Auditoría Interna en la ejecución de las encuestas es necesario hacer los desplazamientos a los lugares donde se realizan las actividades, por lo que es necesario contar con viáticos</p>	
1.05.03	2.908.750	<p>Incluye recursos para el pago de transporte para una funcionaria por cinco días, con motivo de su participación en la Reunión del Comité Ejecutivo de la CEA. En el 2013, el Comité Ejecutivo de la Conferencia quedo integrados por los siguientes países: Ecuador, Belice, Canadá, Costa Rica, Cuba, España y Venezuela. Dentro de las funciones de los países miembros es asistir a las reuniones que anualmente realiza el comité, las cuales se desarrollan en Chile o en el país que ocupa la presidencia.</p> <p>Recursos para cubrir el transporte para que un (a) funcionario(a) participe en el 48° período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, que se realiza en Nueva York, Estados Unidos anualmente. Durante estas reuniones se discuten temas sobre la producción estadística que permiten definir los lineamientos sobre los cuales los países deben trabajar. Al ser el marco orientador a nivel mundial se considera de suma importancia que participen un representante de Gerencia y de Consejo Directivo.</p> <p>Según las normas para el ejercicio de la auditoría interna emitida por la Contraloría General de República, el personal de este despacho debe estar en un mejoramiento continuo, incluyendo su capacitación, por lo que se podrían presentar capacitaciones en el exterior, para lo cual se requiere cubrir costos en transporte y viáticos.</p>	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.05.04	4.500.000	Incluye recursos para el pago de viáticos para una funcionaria por cinco días, con motivo de su participación en la Reunión del Comité Ejecutivo de la CEA. En el 2013, el Comité Ejecutivo de la Conferencia quedo integrados por los siguientes países: Ecuador, Belice, Canadá, Costa Rica, Cuba, España y Venezuela. Dentro de las funciones de los países miembros es asistir a las reuniones que anualmente realiza el comité, las cuales se desarrollan en Chile o en el país que ocupa la presidencia. Recursos para cubrir viáticos para que un (a) funcionario(a) participe en el 48° período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, que se realiza en Nueva York, Estados Unidos anualmente. Durante estas reuniones se discuten temas sobre la producción estadística que permiten definir los lineamientos sobre los cuales los países deben trabajar. Al ser el marco orientador a nivel mundial se considera de suma importancia que participen un representante de Gerencia y de Consejo Directivo. Según las normas para el ejercicio de la auditoría interna emitida por la Contraloría General de República, el personal de este despacho debe estar en un mejoramiento continuo, incluyendo su capacitación, por lo que se podrían presentar capacitaciones en el exterior, para lo cual se requiere cubrir costos en transporte y viáticos.	
1.06.01	13.390.000	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución al personal de este Programa por todo el año , así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,77% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2016 según lo indicado en el oficio INSSJ-06116-2016, suscrito por el Licda. Marcela Quesada Rodríguez, Subdirector Ejecutivo del Departamento de Riesgos del Trabajo del INS. Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales y una motocicleta con un promedio de \$0,7 miles cada uno, seguro de equipo electrónico se estima en base al pago anual del año 2017 y seguro de viaje al exterior para 15 personas aproximadamente con un promedio de \$55,0 por cada uno.	
1.07.01	24.000.000	Comprende la organización y participación en eventos de formación para el personal de la Institución, según el plan de Capacitación elaborado por la Unidad de Recursos Humanos en base a las necesidades de capacitación de todo el personal durante el 2017, incluye los recursos de compromisos adquiridos durante el presente año, así como los materiales y servicio de alimentación de los mismos	
1.07.02	300.000	Comprende los recursos para la Gerencia en atención de funcionarios de otras instituciones en actividades oficiales.	
1.08.01	2.500.000	Mantenimiento y reparación por cualquier desastre de la naturaleza que pueda afectar la estructura del edificio en atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	
1.08.05	1.293.000	Contempla parte de los recursos necesarios para los gastos por mantenimiento y reparación preventiva y habitual de los vehículos que son utilizados en las diferentes etapas de las Encuestas.	
1.08.06	3.000.000	Para obtener el máximo rendimiento del sistema de vigilancia y monitoreo con el que cuentan ambos edificios, es necesario renovar los contratos del servicio de mantenimiento, ya que ellos se encargarán de asegurarse de que el sistema esté funcionando adecuadamente. El contrato del Oficentro Langer venció en agosto y el del edificio Ana Lorena en Noviembre, por tanto se requiere un nuevo contrato que incluye visitas programadas cada 3 o 4 meses.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
		Como parte del sistema de mejoramiento de la central telefónica se requiere la actualización del software, adquirir un sistema tarifador y acondicionar la plataforma análoga por otra de tecnología digital con capacidad de transmisión IP (conexión mediante internet).	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
		Para la Administración significará una economía en el costo de pulsos telefónico por trasladar líneas análogas a digital.	
1.08.07	5.300.000	Incluye los gastos por concepto de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo de sillas, escritorios, aires acondicionados, impresoras, fotocopiadoras entre otros que presentan problemas por el uso a través del tiempo.	
1.08.08	19.652.600	Incluye el pago para mantenimiento preventivo y correctivo del Plotter, estableciéndose que el mismo debe realizarse 4 visitas durante el año, así como el mantenimiento a los Sistemas de Información (SIAF, LOMOV), entre otros existentes en la Institución.	
1.09.99	534.900	Corresponde al pago de los derechos de circulación de vehículos (Marchamo)	
1.99.05	54.400	Corresponde a una provisión mínima requerida para el pago eventual de deducibles en caso de accidentes de tránsito de alguno de los vehículos asegurados	
1.99.99	100.000	Recursos necesarios para la adquisición de servicios que no se contemplan en las otras subpartidas.	
1	134.354.050	TOTAL PARTIDA	
MATERIALES Y SUMINISTROS			
2.01.02	353.740	Medicamentos y otros implementos que la C.C.S.S. no distribuye y son necesarios para la atención médica de los funcionarios, tales como como ampollas, cápsulas, tabletas, grageas, jarabes, entre otros.	
2.01.04	6.839.242	Contempla la compra de cartuchos para las impresoras de los diferentes subproceso del Programa.	
2.01.99	11.400	Compra de insecticidas para la eliminación de algunas plagas que afecten ambos edificios	
2.02.03	2.347.615	Comprende los recursos para la compra de agua, café, galletas y bocadillos necesarios para la atención de funcionarios de otras instituciones en actividades oficiales, así como la atención de las reuniones de la Gerencia y las sesiones semanales del Consejo Directivo.	
2.03.01	29.988	Mantenimiento del Edificio, compra de cerraduras y candados entre otros. En atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	
2.03.04	941.085	Adquisición de diferentes materiales para el mantenimiento del Edificio, como balastos, tubos fluorescentes y otros y en atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	
2.03.06	37.295	Compra de artículos de plástico y otros necesarios para el mantenimiento del edificio y en atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	
2.03.99	119.700	Compra de otros materiales necesarios para dar mantenimiento al edificio y en atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	
2.04.02	3.756.385	Para la compra de repuestos y accesorios varios para los vehículos institucionales como llantas y neumáticos, así otros repuestos y accesorios como baterías, faroles direccionales, fajas de motor, además de repuestos para los aires acondicionados en caso de que se requieran en alguna reparación.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
2.99.01	999.512	Parte de los recursos necesarios para la adquisición de materiales de oficina y cómputo, tales como engrapadoras, bolígrafos, discos compactos y otros artículos de respaldo magnético, cintas para máquinas, lápices, borradores, clips, perforadoras, cintas adhesivas, reglas, láminas transparentes, entre otros.	
2.99.02	851.429	Medicamentos y otros implementos que la C.C.S.S. no distribuye y son necesarios para la atención médica de los funcionarios, tales como agujas hipodérmicas, jeringas, material de sutura, guantes, catéter, tiras reactivas entre otros.	
2.99.03	2.441.739	Recursos necesarios para la adquisición de papel de todo tipo, necesario para la operación normal de la Institución.	
2.99.04	1.833.200	Para la compra de mechas de algodón para palo de piso y franela para la limpieza del mobiliario de oficina,, uniformes para el personal de transporte, recepción y mensajería, así como la compra de banderas	
2.99.05	121.816	Parte de los recursos necesarios para la compra de bolsas plásticas para basura, escobas, ceras, desinfectantes, jabón y cualquier otro producto para la limpieza de las instalaciones.	
2.99.06	649.645	Debido a que toda acción conlleva a un riesgo, es de suma importancia, contar con equipo y productos de seguridad laboral en la institución, para garantizar la seguridad de los colaboradores.	
2.99.07	29.330	Para la adquisición de útiles y materiales de cocina como filtros, removedores entre otros para uso de la Gerencia	
2.99.99	35.825	Recursos necesarios para la adquisición de artículos que no se contemplan en las otras subpartidas.	
2	21.398.946	TOTAL PARTIDA	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
BIENES DURADEROS			
5.01.03	157.000	Recursos necesarios para la sustitución de teléfonos ya que algunos se encuentran dañados por el uso diario y la antigüedad de los mismos	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
5.01.04	2.519.000	Para la compra y sustitución de sillas ya que se encuentran dañadas por el uso constante, estas sillas deben ser ergonómica 100% (cervical y lumbar), avalada por la comisión de salud ocupacional de INEC, mueble aéreo para la custodia de documentos, ventiladores de pared y de piso, para crear un ambiente mas fresco en las diferentes áreas de trabajo	
5.01.05	82.567.000	<p>En el 2015 y 2016 se han presentado serios problemas con la infraestructura del INEC, tanto en la red inalámbrica, servidores, respaldos, switches, además el INEC ha crecido mucho en cuanto a la cantidad de proyectos que se realizan actualmente y la infraestructura es la misma desde hace bastantes años, esto provoca que no soporte el crecimiento de las diferentes operaciones estadísticas. Por lo que la UTSI propone hacer un cambio integral de la Infraestructura tecnológica en el edificio Ana Lorena, para solventar todos los problemas que se han tenido. El proyecto se divide en:</p> <p>1. Las comunicaciones y el procesamiento de datos de toda Institución son de vital importancia para el INEC en el desarrollo normal de sus funciones, se requiere el manejo de grandes volúmenes de información y la comunicación con colaboradores de la misma institución y externos, además de múltiples usuarios; por lo que se requiere un sistema de servidores de alta gama, un almacenamiento de última tecnología y servicios de avanzada que incluya una red apropiada de transporte de datos, video y voz en una sola plataforma convergente, con disponibilidad de acceso inalámbrico para todo el edificio.</p>	
5.01.06	834.000	Adquisición de camilla de emergencias tipo férula o tabla espinal cinturón de araña, inmovilización de cabeza para tabla espinal, para la atención temprana de emergencias que se presenten en la Institución.	
5.01.99	3.080.000	Se requieren realizar el cambio de extintores, debido a que los actuales no están certificados por las nuevas normas NFP1, de acuerdo a recomendación indicada por la Comisión de Salud Ocupacional.	
5.99.03	54.640.000	Recursos para el pago contractual de la licencia de un software legal para la Asesoría Jurídica de acuerdo a lo indicado en el Contrato N°09-2014 entre el INEC y GLOBALEX SISTEMA INFORMATICOS S.R.L. Recursos para la actualización de licencias que requiere la institución para su labor ordinaria tales como SQL Server 2017, Actualización SQL Server, Fortinet, Antivirus, SIAF, Web Server y, Database.	
5	143.797.000	TOTAL PARTIDA	



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2017
(en colones)

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6.01.01	850.000	Para atender lo establecido en el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencias, donde el Instituto debe trasladar el 3% del superávit del año anterior.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
6.01.02	2.000.000	Pago de Cuotas a Organismos Internacionales, según corresponde al Instituto establecido en la Ley 3418 artículo 1° proyectado en base a los gastos administrativos del año 2016 según lo establece el artículo 2° de la mencionada ley.	
6	2.850.000	TOTAL PARTIDA	
1.656.904.055		TOTAL PROGRAMA	
1.656.904.055		TOTAL PROGRAMA 01	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 02: Rectoría Técnica del Sistema Estadístico Nacional

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
REMUNERACIONES			
0.01.01	60.044.584	Salario base del personal por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto. Esta subpartida incluye la previsión para incrementos salariales por costo de vida, a razón de un 0,90% para el primer semestre y un 0,74% para el segundo semestre del año 2017, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2017 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.02.01	614.867	Esta solicitud se hace con el fin de tener horas extras aprobadas para funcionarios del Área del SEN y de Diseño Gráfico, quienes normalmente nos apoyan en trabajos especiales urgentes y en algunas ocasiones imprevistos.	
0.03.01	19.853.386	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.	
0.03.02	28.741.560	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.	
0.03.03	10.644.039	Pago de salario adicional para los funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.	
0.03.04	8.734.568	Pago de salario escolar para los funcionarios, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.	
0.03.99	9.790.619	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.	
0.04.01	11.819.612	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.	
0.04.02	638.898	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.	
0.04.03	1.916.694	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.	
0.04.04	6.388.979	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.	
0.04.05	638.898	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.	
0.05.01	6.491.203	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.02	1.916.694	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.03	3.833.388	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°.	
0	172.067.989	TOTAL PARTIDA	
SERVICIOS			
1.03.03	1.000.000	Impresión de 300 ejemplares de un Resumen Ejecutivo del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2017-2020	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 02: Rectoría Técnica del Sistema Estadístico Nacional

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.04.04	12.000.000	Consultoría por servicios profesionales en Planificación Estratégica como apoyo en la elaboración del Plan Estadístico Nacional 2017-2021. Recursos para dar continuidad a la consultoría contratada en el 2016, con el objetivo de brindar apoyo en el proceso de realización de una propuesta metodológica para la formulación, ejecución y elaboración del Plan Estadístico Nacional (PEN) y los planes operativos. Asimismo, apoyar en la facilitación de los talleres de consulta a productores y usuarios, y para la sistematización de la información. Consultoría por servicios profesionales para apoyo del proceso de evaluación y certificación de la calidad de las operaciones estadísticas del SEN.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.04.99	500.000	Servicio de revisión de una serie de documentos metodológicos, legales, publicaciones, entre otros; por parte de un experto en Filología. Se trata de la revisión de documentos oficiales elaborados por el INEC, para el uso y beneficio de las instituciones del SEN, así como para los demás usuarios de las estadísticas, lo que hace indispensable que los mismos sean sometidos a la revisión por parte de un experto antes de ser publicados oficialmente.	
1.05.03	2.000.000	Pasantía en Colombia para un funcionario con el fin de conocer la experiencia y obtener el conocimiento en el tema de establecimiento de los estándares de calidad para el ajuste, revisión, mejora y definición del Sistema de Calidad que regirá el sistema del SEN.	
1.05.04	3.600.000	Pasantía en México para un funcionario con el fin de conocer la experiencia y obtener el conocimiento en el tema de mejora de los Registros Administrativos de uso estadístico y diseño de normas para la producción estadística a partir de Registros Administrativos.	
1.06.01	1.225.000	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a los funcionarios por todo el año de este Programa, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,77% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2016 según lo indicado en el oficio INSSJ-06116-2016, suscrito por el Licda. Marcela Quesada Rodríguez, Subdirectora Ejecutiva del Departamento de Riesgos del Trabajo del INS. Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales y una motocicleta con un promedio de ₡0,7 miles cada uno, seguro de equipo electrónico se estima en base al pago anual del año 2017 y seguro de viaje al exterior para 4 personas aproximadamente con un promedio de \$55,0 por cada uno.	
1.07.01	800.000	Talleres, actividades de capacitación y reuniones con representantes del Sistema Estadístico Nacional que surjan durante el año, para tratar aspectos propios de las labores del Área del SEN. Tres actividad de medio día para capacitar a los colaboradores de las instituciones del SEN en un tema por definir relacionado con aspectos estadístico-social, estadístico-económico y estadístico-ambiental de la población costarricense. Los participantes del taller requieren este conocimiento para estandarizar estadísticas que generan y hacerlas comparables internacionalmente.	
1	21.125.000	TOTAL PARTIDA	
MATERIALES Y SUMINISTROS			
2.01.04	844.016	Contempla la compra de tintas y cartuchos para las impresoras del Programa	
2.02.03	90.211	Comprende los recursos para la compra de agua, café, galletas y bocadillos necesarios para la atención de reuniones con funcionarios de otras instituciones en actividades oficiales.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 02: Rectoría Técnica del Sistema Estadístico Nacional

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
2.03.04	19.123	Presentador láser para las reuniones y/o actividades propias de las labores del SEN debido a que actualmente el Área no cuenta con este instrumento.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
2.03.06	1.850	Compra de artículos de plástico y otros necesarios para el mantenimiento del edificio.	
2.04.02	44.377	Para la compra de repuestos y accesorios como baterías, además de repuestos para los aires acondicionados en caso de que se requieran en alguna reparación.	
2.99.01	104.985	Complemento de recursos necesarios para la adquisición de materiales de oficina y cómputo, tales como engrapadoras, bolígrafos, discos compactos y otros artículos de respaldo magnético, cintas para máquinas, lápices, borradores, clips, perforadoras, cintas adhesivas, reglas, láminas transparentes, entre otros.	
2.99.03	172.244	Recursos necesarios para la adquisición de papel de todo tipo, necesario para la operación normal de la Institución.	
2.99.07	21.990	Para la adquisición de tazas y platos para ser utilizados en las reuniones y actividades del Área que se realicen con representantes de otras instituciones tanto nacionales como internacionales y del CONACE.	
2	1.298.796	TOTAL PARTIDA	
BIENES DURADEROS			
5.01.03	100.000	Recursos necesarios para la sustitución de teléfonos ya que algunos se encuentran dañados por el uso diario y la antigüedad de los mismos	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
5.01.04	1.901.000	Para la compra y sustitución de sillas ya que se encuentran dañadas por el uso constante, estas sillas deben ser ergonómica 100% (cervical y lumbar), avalada por la comisión de salud ocupacional de INEC, mueble aéreo para la custodia de documentos, ventiladores de pared y de piso, para crear un ambiente mas fresco en las diferentes áreas de trabajo	
5.01.99	20.000	Para la adquisición de Coffe Maker utilizado en las reuniones y actividades del Área que se realicen con representantes de otras instituciones tanto nacionales como internacionales y del CONACE.	
5	2.021.000	TOTAL PARTIDA	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6.01.01	200.000	Para atender lo establecido en el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencias, donde el Instituto debe trasladar el 3% del superávit del año anterior.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
6.01.02	700.000	Pago de Cuotas a Organismos Internacionales, según corresponde al Instituto establecido en la Ley 3418 artículo 1° proyectado en base a los gastos administrativos del año 2010 según lo establece el artículo 2° de la mencionada ley.	
6	900.000	TOTAL PARTIDA	
197.412.785		TOTAL PROGRAMA	
197.412.785		TOTAL PROGRAMA 02	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas	
REMUNERACIONES				
0.01.01	438.642.381	Salario base del personal por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto. Esta subpartida incluye la previsión para incrementos salariales por costo de vida, a razón de un 0,90% para el primer semestre y un 0,74% para el segundo semestre del año 2017, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2017 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa	
0.01.03	1.202.824.546	Salario base del personal por servicios especiales para cumplir con las actividades permanentes así como Proyectos Especiales. Esta subpartida incluye la previsión para incrementos salariales por costo de vida, a razón de un 0,90% para el primer semestre y un 0,74% para el segundo semestre del año 2017 según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2017 emitidas por el Ministerio de Hacienda		
0.01.05	3.930.000	Por concepto de suplencias del personal de campo, en casos de incapacidades por maternidad y/o enfermedad que ameriten estar fuera por un lapso prolongado de tiempo		
0.02.01	159.641.051	Cancelación de tiempo extraordinario del personal que labora para el programa y proyectos que Financia el BCCR que deba realizara trabajos extraordinarios fuera del tiempo laboral, tales como ENAHO, Unidad de Estadísticas Demográficas, ECE, ENHOPRO, Módulo de Gastos, Unidad de Cartografía, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, Encuesta de Indicadores Múltiples de Conglomerados, Unidad del IPC, ETAPA, ENAE, Directorio de Empresas y Establecimientos, Unidad de Estadísticas Económicas, Actualización IPC y ENIGH		
0.03.01	242.023.438	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.		
0.03.02	366.954.745	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.		
0.03.03	223.821.339	Pago de salario adicional para los funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.		
0.03.04	192.861.508	Pago de salario escolar para los funcionarios, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.		
0.03.99	86.683.501	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.		
0.04.01	248.800.916	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.		
0.04.02	13.448.021	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.		
0.04.03	40.344.761	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.		
0.04.04	134.481.716	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.		
0.04.05	13.448.216	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.		
0.05.01	136.634.214	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.		
0.05.02	40.344.611	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.		
0.05.03	79.689.049	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°.		
0	3.624.574.013	TOTAL PARTIDA		

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
SERVICIOS			
1.01.01	302.449.852	<p>Considera recursos para el pago de alquiler de edificio Ana Lorena, según el espacio asignado con un contrato por \$ 26 852,43 mensuales. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre y proyectada al segundo semestre a un tipo de cambio proyectado de ₡550 de acuerdo a lo indicado en las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2017 emitidas por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>Considera recursos para el pago de alquiler de edificio Langer, según el espacio asignado. La estimación se realiza tomando como base el monto pagado en el mes de marzo, más el incremento de acuerdo al Índice de inflación anual proyectado al mes de abril.</p>	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.01.02	99.133.000	<p>Se contempla el alquiler de vehículos para el operativo de campo de las siguientes encuestas: ENAHO 13 vehículos (41 días) ENHOPRO 9 vehículos (41 días) Módulo de Gastos 5 vehículos (41 días) ENIGH 13 vehículos (45 días) ETAPA 16 vehículos 33 días</p>	
1.01.03	5.845.000	<p>Se contempla el alquiler de 16 computadoras portátiles por 87 días, para el operativo de campo para la transferencia de la información y capacitaciones de personal de la ENHOPRO y 15 portátiles por 87 días, para llevar a cabo el procesamiento de la información durante el operativo de campo y capacitaciones de la ENAHO</p>	
1.02.01	14.747.005	<p>Servicio de agua potable, según consumo . Esta estimación se realiza con base en el promedio real del primer semestre y un promedio proyectado al segundo semestre 2016, más un incremento del 6% anual.</p>	
1.02.02	35.759.764	<p>Servicio de energía eléctrica, según consumo. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre 2016, más un incremento del 6% anual.</p>	
1.02.03	2.400.000	<p>Considera el pago de servicio de traslado nacional e internacional de toda clase de correspondencia postal, alquiler de apartados postales y adquisición de estampillas.</p>	
1.02.04	33.880.562	<p>Comprende el pago de servicio de telefonía, fax, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado espacio asignado. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2016 más un incremento del 6% anual, además contempla la compra de tarjetas telefónicas para el operativo de campo de las diferentes Encuestas, las mismas se utilizan para el rescate de entrevistas pendiente.</p>	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.03.03	31.230.000	Requerido para la impresión de certificados médicos, así como el encuadernado de los ejemplares de estadísticas vitales. Para ENAHO y Módulo de Gastos impresión de manuales, hojas de control, cuestionarios, entre otros documentos requeridos para trabajo de campo, se contempla la impresión de los cuestionarios, brochure, carta de presentación, instructivos para el personal entrevistador, supervisor y crítico-codificador. Asimismo, se estima la impresión de publicaciones para la divulgación de resultados finales de la ENHOPRO y la ECE. La ENIGH requiere fotocopiado de material, manuales de entrevistador, supervisor, codificación, validación, además la impresión de las boletas, Carta del Entrevistador y Bitácoras. Además de los ejemplares sobre resultado, Impresión de Boletas, Brochure, Publicaciones, Lapiceros con logo para la ETAPA. ENAE requiere impresiones de los resultados obtenidos y Actualización del IPC requiere la impresión de Brochure	
1.03.04	600.000	Se requiere para el envío de diferente documentación (como liquidación de viáticos, horas extras, cartas finalización de contrato de Recursos Humanos) vía encomienda debido a que se trabaja con personal de diferentes de zonas del país durante los periodos de recolección de datos de los diferentes proyectos, además para el traslado de documentación y mobiliario entre edificios.	
1.03.06	7.076.390	Corresponde al pago de comisiones y gastos financieros a entidades bancarias por concepto de compra de combustible, uso de la Plataforma de compras Mer link y otros.	
1.03.07	29.000.000	Para el pago del Contrato de almacenamiento remoto de la información e instalación del sitio web, en los servidores que están en la nube y que son administrados por el ICE.	
1.04.02	3.000.000	Consultoría por servicios profesionales en material legal, consta de una asesoría para la consolidación del fortalecimiento del Marco Legal del Sistema de Estadística Nacional (SEN).	
1.04.04	7.214.534	Comprende recursos para varias asesorías tanto nacionales como internacionales para los diferentes proyectos que se realizan en el INEC, contratación por una semana de un consultor internacional con experiencia en temas agropecuarios, para ver la Prueba de Validación de datos, lo anterior para valorar si la ETAPA pasa a elaborarse 1 vez al año y no 4 veces al año como se hace actualmente. Se contempla la continuidad de consultoría para el análisis, procesamiento y elaboración de documento final para la publicación del Módulo de Trabajo Infantil 2016. Para esto se realizará una consultoría que se iniciará en 2016 y finalizará en el 2017.	
1.04.05	14.960.000	Consultoría por servicios profesionales en Informática, para el desarrollo de los Sistemas de Indicadores OD's, por parte de un Profesional en Informática, durante un período de cuatro (4) meses. Compromiso asumido por el país a partir del 2017: Además el diseño web responsive para la correcta visualización de la página web del INEC en distintos dispositivos, tales como ordenadores de escritorio a tablets y móviles.	
1.04.06	85.308.497	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, se estima de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2017 más un incremento proyectado del 1% anual por reajuste de precios. / Servicio de limpieza de oficinas y áreas comunes de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2016 más un incremento proyectado del 1% anual por reajuste de precios. Así como el monitoreo de vehículos por GPS y el lavado de chalecos de las diferentes encuestas.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.04.99	412.888.874	<p>Contratación de una empresa que implemente una estrategia de comunicación para trabajo de campo de todas las encuestas, y así lograr una mayor respuesta de las viviendas entrevistadas.</p> <p>Contratación de una empresa para los servicios de comunicación de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018, proyecto que requiere comunicación muy orientada al target por su complejidad, incluye un plan de premios a todos los hogares informantes.</p> <p>Contratación consultoría para valorar y proponer posibles cambios y modificaciones que estaría sufriendo la metodología de la ENIGH.</p> <p>Contratación del servicio de diagramación, revisión filológica, impresión y divulgación del Módulo de Trabajo Infantil.</p> <p>Contratación de una empresa jurídica que brinde los servicios de contratación de personal para el levantamiento de la información de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017</p>	
1.05.01	9.826.000	Se considera el pago de peajes y pasajes necesarios durante el operativo de campo de los diferentes Proyectos de este programa.	
1.05.02	501.817.470	Se requieren recursos para la cancelación de los rubros de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y hospedaje para el trabajo de campo en el levantamiento de la información de los diferentes proyectos de este programa tales como: ENAHO, ECE, ENHOPRO, Módulo de Gastos, Unidad de Cartografía, ETAPA, ENAE, DEE, Actualización IPC, ENIGH, Encuesta Nacional del Uso del Tiempo y la Encuesta de Indicadores Múltiples de Conglomerados.	
1.05.03	8.890.000	<p>Se contempla recursos para cubrir el transporte y viáticos para las siguientes pasantías o capacitaciones:</p> <p>Participación de un funcionario en al menos tres reuniones convocadas por la OCDE, cuya duración se estima en promedio de 4 días cada una. Una de estas reuniones se estaría llevando a cabo en París Francia y las otras dos reuniones en México, a saber: Comisión de Estadística de la OCDE, Grupo de Trabajo del SDMX, Grupo de Trabajo de Estadísticas Laborales y Grupo de Trabajo del Indicador de Bienestar. Dichas actividades están relacionadas con el proceso de integración de Costa Rica a la OCDE, en las cuales es fundamental la participación del INEC.</p> <p>Pasantía en México para dos funcionarios del INEC, en un Taller de Capacitación sobre el SDMX de la OECD, lo anterior por cuanto para iniciar con la implementación de esta herramienta, es indispensable recibir capacitación de expertos, especialmente desde el ámbito informático.</p> <p>Participación de un funcionario en un Curso Regional Intensivo de Análisis Demográfico durante 3 meses en Chile. El objetivo principal de la participación en este curso fortalecerá las capacidades en el empleo de los datos censales y de estadísticas vitales como insumos básicos para el análisis demográfico, con la idea de fortalecer los trabajos que se están realizando en la región en el marco de los censos de la década de 2020.</p>	
1.05.04	13.200.000	Capacitación para dos funcionarios a Brasil por una semana, con el objetivo de reforzar y mejorar el operativo de trabajo de campo y los demás procesos. Brasil que tiene amplia experiencia en encuestas continua de empleo organizando módulos especiales de empleo tanto en las visitas a las viviendas (con la finalidad de tener un panel en los módulos), como en cada trimestre. Asimismo, aprender sobre organizar procesos de implementar cambios en una operación que está continuamente en campo.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

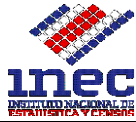
Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
		Participación de tres funcionarios a Chile por una semana, con el objetivo de obtener asesoría técnica para el equipo de diseño de la Encuesta Nacional de Hogares Productores y de Diseño de Muestras, en los conocimientos relacionados con el diseño de encuestas para investigar el Sector Informal, en especial la metodología de encuestas 123, procedimientos de recolección, tratamiento y ajustes a los datos, análisis e interpretación de la información y su posterior divulgación	
1.06.01	36.795.000	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a los funcionarios por todo el año de este Programa, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,77% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2016 según lo indicado en el oficio INSSJ-06116-2016, suscrito por el Licda. Marcela Quesada Rodríguez, Subdirector Ejecutivo del Departamento de Riesgos del Trabajo del INS. Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales y una motocicleta con un promedio de ₡0,7 miles cada uno, seguro de equipo electrónico se estima en base al pago anual del año 2017 y seguro de viaje al exterior para 15 personas aproximadamente con un promedio de \$55,0 por cada uno.	
1.07.01	146.941.610	Corresponde a las diferentes capacitaciones a todo el personal que ejecuta la recolección de información en campo para las diferentes Operaciones estadísticas que realizará el Programa y los Proyectos del BCCR. Asimismo incluye otras capacitaciones para el personal técnico.	
1.07.02	100.000	La subpartida contempla los gastos requeridos para la rueda de prensa necesaria para presentar los resultados de la ENAHO.	
1.08.05	14.872.843	Contempla parte de los recursos necesarios para los gastos por mantenimiento y reparación preventiva y habitual de los vehículos que son utilizados en las diferentes etapas de las Encuestas.	
1.08.08	45.200.000	Incluye el pago para mantenimiento preventivo y correctivo del Plotter, estableciéndose que el mismo debe realizarse 4 visitas durante el año, así como el mantenimiento a los Sistemas de Información (SIAF, LOMOMI), entre otros existentes en la Institución.	
1.09.99	1.073.081	Corresponde al pago de los derechos de circulación de vehículos (Marchamo)	
1.99.05	1.052.696	Corresponde a una provisión mínima requerida para el pago eventual de deducibles en caso de accidentes de tránsito de alguno de los vehículos asegurados	
1	1.865.262.178	TOTAL PARTIDA	
MATERIALES Y SUMINISTROS			
2.01.01	64.469.475	Compra de combustible para el operativo de campo, actualización cartográfica y la Supervisión General de la encuesta, además se incluye insumos para el mantenimiento de los vehículos asignados a la encuesta.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
2.01.02	4.714.572	Corresponde a la estimación por concepto de la compra de productos para velar por la salud y protección del personal de campo, tales como la adquisición de alcohol en gel, repelente y bloqueador solar.	
2.01.04	10.525.354	Contempla la compra de cartuchos para las impresoras de los diferentes subproceso del Programa.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
2.02.03	314.064	Comprende los recursos para la compra de agua, café, galletas y bocadillos necesarios para la atención de funcionarios de otras instituciones en actividades oficiales.	
2.03.01	15.000	Adquisición de candados para reguardo de computadora portátil	
2.03.04	765.969	Adquisición de materiales y productos eléctricos para los diferentes proyectos, ya que se dañan por el uso constante	
2.03.06	99.945	Compra de artículos de plástico y otros necesarios para el mantenimiento del edificio y en atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	
2.04.02	9.151.612	Para la compra de repuestos y accesorios varios para los vehículos institucionales como llantas y neumáticos, así otros repuestos y accesorios como baterías, faroles direccionales, fajas de motor, además de repuestos para los aires acondicionados en caso de que se requieran en alguna reparación.	
2.99.01	14.755.834	Útiles y materiales de oficina requeridos para las labores ordinarias del Programa	
2.99.02	688.506	Medicamentos y otros implementos que la C.C.S.S. no distribuye y son necesarios para la atención médica de los funcionarios, tales como gasa, alcohol, jeringas, papel para camilla, tiras reactivas entre otros.	
2.99.03	7.423.791	Recursos necesarios para la adquisición de papel de todo tipo, necesario para la operación normal de la Institución.	
2.99.04	16.671.574	Para la compra de mechas de algodón para palo de piso y franela para la limpieza del mobiliario de oficina, uniformes para el personal de transporte, y diferentes funcionarios que laboran en el operativo de campos de las distintas Encuestas	
2.99.05	557.700	Parte de los recursos necesarios para la compra de bolsas plásticas para basura, escobas, ceras, desinfectantes, jabón y cualquier otro producto para la limpieza de las instalaciones.	
2.99.06	379.600	El INEC debe proveer equipos de seguridad con los cuales se pueda obtener condiciones de seguridad adecuadas para el trabajador. Y debido a que toda acción conlleva a un riesgo, es de suma importancia, contar con equipo y productos de seguridad laboral en la institución, para garantizar la seguridad de los colaboradores.	
2.99.07	24.390	Para la adquisición de tazas y platos para ser utilizados en las reuniones y actividades del Área que se realicen con representantes de otras instituciones tanto nacionales como internacionales y del CONACE.	
2.99.99	217.000	Recursos necesarios para la adquisición de artículos que no se contemplan en las otras subpartidas.	
2	130.774.386	TOTAL PARTIDA	
BIENES DURADEROS			
5.01.03	3.108.000	Es requerido un video beam para utilizarse durante las reuniones de todas las unidades y proyectos del área de censos y encuestas. Cabe destacar que actualmente solo se cuenta con uno, que por su constante uso y antigüedad no funciona correctamente, video beam portátil para ser utilizado en el programa abriendo puertas, el cual se lleva a cabo en los condominios seleccionados y que presentan dificultades de acceso a las entrevista y cambio de teléfonos dañados por el uso del tiempo	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
5.01.04	12.997.000	Para la compra y sustitución de sillas ya que se encuentran dañadas por el uso constante, estas sillas deben ser ergonómica 100% (cervical y lumbar), avalada por la comisión de salud ocupacional de INEC, mueble aéreo para la custodia de documentos, ventiladores de pared y de piso, para crear un ambiente mas fresco en las diferentes áreas de trabajo	



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2017
(en colones)

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
5.01.05	108.245.000	Para la adquisición de computadoras y servidores según el plan de sustitución de equipo de cómputo y el Plan de rediseño de la infraestructura de TI, realizados por la Unidad Técnica de Sistemas de Información	
5.99.03	24.862.231	Para la adquisiciones y actualización de varias licencias que requiere el programa para la realización de sus labores	
5	149.212.231	TOTAL PARTIDA	



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2017
(en colones)

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6.01.01	450.084.798	Para el pago de Cuotas a Organismos Internacionales, según corresponde al Instituto establecido en la Ley 3418 artículo 1° proyectado en base a los gastos administrativos del año 2013 según lo establece el artículo 2° de la mencionada ley. Y para garantizar continuidad del EEE para el ejercicio económico 2017, de acuerdo al Convenio Marco de Cooperación entre el Banco Central de Costa Rica y el INEC para apoyar el desarrollo del Programa Implementación Integral de las Estadísticas Macroeconómicas y el Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de hacienda, el INEC y el BCCR y sus respectivas adendas, Según Oficio DEC-GIE-032-2014 con fecha 20 de Mayo 2014.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
6.01.02	2.600.000	Para atender lo establecido en el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencias, donde el Instituto debe trasladar el 3% del superávit del año anterior.	
6.03.01	53.532.000	Corresponde al pago de prestaciones legales de los funcionarios de los diferentes proyectos que se realizan en el INEC, p según lo establece la Ley cuando terminan la relación laboral en los proyectos o en el caso que se presentara alguna renuncia o despido con responsabilidad patronal.	
6	506.216.798	TOTAL PARTIDA	
6.276.039.606		TOTAL PROGRAMA	
6.276.039.606		TOTAL PROGRAMA 03	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 04: Difusión y Promoción de la Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas	
REMUNERACIONES				
0.01.01	96.714.321	Salario base del personal por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto. Esta subpartida incluye la previsión para incrementos salariales por costo de vida, a razón de un 0,90% para el primer semestre y un 0,74% para el segundo semestre del año 2017, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2017 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa	
0.03.01	48.838.105	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.		
0.03.02	30.871.491	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.		
0.03.03	16.890.138	Pago de salario adicional para los funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.		
0.03.04	15.048.583	Pago de salario escolar para los funcionarios, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.		
0.03.99	11.290.257	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.		
0.04.01	18.755.555	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.		
0.04.02	1.013.813	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.		
0.04.03	3.041.441	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.		
0.04.04	10.138.139	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.		
0.04.05	1.013.813	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.		
0.05.01	10.300.349	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.		
0.05.02	3.041.441	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.		
0.05.03	6.082.883	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°.		
0	273.040.329	TOTAL PARTIDA		
SERVICIOS				
1.01.99	920.000	Alquiler de stand por una semana para participar en la Feria del Libro exponer todos los productos y servicios que brinda el INEC, el objetivo es llegar con nuestros productos a más públicos.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa	
1.02.03	300.000	Considera el pago de servicio de traslado nacional e internacional de toda clase de correspondencia postal, alquiler de apartados postales y adquisición de estampillas.		
1.02.04	500.000	Comprende el pago de la contratación servicio de telefonía por medio de un plan con el ICE		
1.03.01	2.000.000	Se requiere para atender los compromisos de publicación en el Diario Oficial La Gaceta y otros medios de comunicación de conformidad con lo que establece la Ley 7839.		
1.03.07	1.000.000	Se requiere la compra de imágenes especiales para diseñar el material Divulgativo y promocional que genera el INEC "Publicaciones de resultados, Metodologías, Infografías, Sitio Web, Redes Sociales entre otros.		

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 04: Difusión y Promoción de la Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.04.99	26.500.000	<p>Contratar por 6 meses un Técnico en Bibliotecología para que sirva de apoyo en las labores de ingresar documentos al SIABUC y apoyar en la implementación del Repositorio Digital Institucional.</p> <p>Continuidad servicios contratados por el INEC a la empresa IBOPE KANTAR para el monitoreo de información en los medios de comunicación referente a la Institución.</p> <p>Servicio de suscripción a MailChimp, esto es para el envío de aviso de disponibilidad de publicaciones, comunicados, y otros avisos masivos asociados a los servicios del nuevo sitio web.</p> <p>La Consultoría para ejecutar un Plan de Relacionamiento con Autoridades Públicas y otros públicos de interés, para gestionar la reforma a la Ley N. 7839 y fortalecimiento financiero del INEC.</p>	
1.06.01	1.810.000	<p>Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a los funcionarios por todo el año de este Programa, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,77% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2016 según lo indicado en el oficio INSSJ-06116-2016, suscrito por el Licda. Marcela Quesada Rodríguez, Subdirector Ejecutivo del Departamento de Riesgos del Trabajo del INS. Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales y una motocicleta con un promedio de ₡0,7 miles cada uno, seguro de equipo electrónico se estima en base al pago anual del año 2017 y seguro de viaje al exterior para 15 personas aproximadamente con un promedio de \$55,0 por cada uno.</p>	
1.08.08	180.000	<p>Se requiere Mantenimiento técnico del software SIABUC9. Así prevenir riesgos de pérdida de información.</p>	
1	33.210.000	TOTAL PARTIDA	
MATERIALES Y SUMINISTROS			
2.01.02	50.000	<p>Corresponde a la estimación por concepto de la compra de productos para velar por la salud y protección del personal .</p>	
2.01.04	2.825.044	<p>Contempla la compra de cartuchos para las impresoras de los diferentes subproceso del Programa.</p>	
2.02.03	45.162	<p>Comprende los recursos para la compra de agua, café, galletas y bocadillos necesarios para la atención de funcionarios de otras instituciones en actividades oficiales, así como la atención de las reuniones.</p>	
2.03.04	15.600	<p>Adquisición de diferentes materiales para el mantenimiento del Edificio, como balastos, tubos fluorescentes y otros y en atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.</p>	
2.03.06	45.000	<p>Compra de rollos de plástico poliburbuja para protección de libros que se envían al exterior.</p>	
2.99.01	44.286	<p>Complemento de recursos necesarios para la adquisición de materiales de oficina y cómputo, tales como engrapadoras, bolígrafos, discos compactos y otros artículos de respaldo magnético, cintas para máquinas, lápices, borradores, clips, perforadoras, cintas adhesivas, reglas, láminas transparentes, entre otros.</p>	
2.99.03	901.133	<p>Recursos necesarios para la adquisición de papel de todo tipo, necesario para la operación normal de la Institución.</p>	
2.99.04	549.000	<p>Adquisición de camisetas para el personal del ASIDE que va participar en la Feria del Libro así tener más presencia, se considera que es un medio donde se logra divulgar los servicios del INEC y productos de una manera más oportuna a la ciudadanía que frecuenta a ese evento. así como la compra de banderas</p>	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 04: Difusión y Promoción de la Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
2.99.07	49.000	Para la adquisición de vasos de vidrio y platos para reuniones del ASIDE y atención de personas ajenas de la institución que vienen a reuniones con diferentes procesos del programa	
2	4.524.225	TOTAL PARTIDA	
BIENES DURADEROS			
5.01.03	90.000	Recursos necesarios para la sustitución de teléfonos ya que algunos se encuentran dañados por el uso diario y la antigüedad de los mismos y un soporte paparazzi para la toma de videos y fotografías de actividades Institucionales	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
5.01.04	2.444.000	Para la compra y sustitución de sillas ya que se encuentran dañadas por el uso constante . Estas sillas deben ser ergonómica 100% (cervical y lumbar), avalada por la comisión de salud ocupacional de INEC.	
5.01.05	1.166.000	Para la adquisición de computadoras e impresoras según el plan de sustitución de equipo de computo realizado por la Unidad Técnica de Sistemas de Información, además activos para el proyecto de rediseño de la infraestructura tecnológica del INEC.	
5.99.03	875.000	Para la actualizar de varias licencias que requiere la institución para su labor ordinaria	
5	4.575.000	TOTAL PARTIDA	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6.01.01	850.000	Para atender lo establecido en el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencias, donde el Instituto debe trasladar el 3% del superávit del año anterior.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
6.01.02	1.200.000	Pago de Cuotas a Organismos Internacionales, según corresponde al Instituto establecido en la Ley 3418 artículo 1° proyectado en base a los gastos administrativos del año 2010 según lo establece el artículo 2° de la mencionada ley.	
6.03.01	3.200.000	Corresponde al pago de prestaciones legales de los funcionarios de este programa que se acogerán a la jubilación laboral por años de servicio	
6.07.02	200.000	Recursos para el pago de cuota por suscripción anual del Instituto en el INTER-AMERICAN STATISTICAL INSTITUTE - IASI	
6	5.450.000	TOTAL PARTIDA	
320.799.554		TOTAL PROGRAMA	
320.799.554		TOTAL PROGRAMA 03	
8.451.156.000		TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	